



MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Santiago de Cali, 02 de septiembre de 2026

ANEXO

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe *“incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación”* en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de *“diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura”*, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Las Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

CONTEXTO EN EL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca se encuentra la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, la cual tiene como misión según el Decreto N° 1.22-1599 de 16 de septiembre de 2024, garantizar la efectividad de los principios y propósitos previstos en la Constitución y la Ley, así como ejecutar la acción disciplinaria frente a la conducta de los siguientes sujetos disciplinables: servidores públicos, ex servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas del departamento del Valle del Cauca.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Con la finalidad de desarrollar las actividades y funciones que han sido asignadas, la Dependencia presenta la necesidad de adquirir elementos de papelería que son requeridos para la ejecución idónea de las actividades administrativas en cumplimiento de los procesos orientados a su misión y el fortalecimiento de la labor institucional.

Así mismo, los elementos de cafetería para la preparación de agua aromática contribuyen al bienestar de sus servidores y usuarios. La carencia de estos elementos puede tener efectos sobre la calidad de los servicios. De igual forma son factores esenciales para el bienestar social y laboral de servidores y usuarios.

Igualmente es de gran importancia contar con útiles de aseo que le permitan a la Dependencia mantener sus instalaciones en condiciones salubres y de higiene que contribuyen a generar ambientes laborales limpios para los trabajadores y de igual manera para generar una buena imagen exterior a los usuarios.

Por las razones expuestas anteriormente es necesario adelantar un proceso de contratación pública de mínima cuantía cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ÚTILES DE ASEO REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2026”* convocando a las personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, Mipymes con capacidad jurídica y experiencia que se encuentren interesadas en suministrar elementos de papelería, elementos de cafetería y útiles de aseo a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción del Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción ha asignado como presupuesto oficial para el proceso de contratación la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$7.050.000) M/CTE que se respaldan en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3700003470 de 19-AGO-2026.

El lugar de ejecución del objeto contractual es el Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca, Edificio Palacio de San Francisco Gobernación del Valle del Cauca, Cra 6 entre calle 9 y 10, Piso 2 Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

De acuerdo con las experiencias de procesos de contratación similares que la entidad ha suscrito con anterioridad y teniendo en consideración que el objeto corresponde a la adquisición de papelería, elementos de cafetería y útiles de aseo, se ha logrado detectar aquellos probables hechos y/o eventos que podrían interferir la correcta ejecución del contrato estatal.

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

- | | |
|--|--|
| a) Variación de cantidades | f) Falta de idoneidad de la mano de obra |
| b) Variación de precios | g) Equipo utilizado |
| c) Modificación de especificaciones técnicas | h) Proceso de mantenimiento |
| d) Insuficiente suministro de materiales | i) Programa de trabajo |
| e) Calidad de los materiales | |

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

- | | |
|---|---|
| j) Interferencia de redes de servicios públicos | n) Financiero |
| k) Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas | o) Cambios normativos o de legislación tributaria |
| l) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo | p) Hurto y vandalismo |
| m) Incumplimiento de obligaciones laborales | q) Condiciones climáticas adversas |
| | r) Accidentes de trabajo |
| | s) Daños a bienes ajenos y a terceros |
| | t) Falta de coordinación interinstitucional |

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO 1: Declaratoria de desierto del proceso
CLASE: General
FUENTE: Interno
ETAPA: Planeación
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Imposibilidad de suscribir el contrato estatal

RIESGO 2: Incumplimiento del contrato
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: La entidad no recibirá los bienes objeto del contrato

RIESGO 3: Mala calidad y/o funcionamiento defectuoso de los bienes.
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Se afecta el normal funcionamiento institucional de la Dependencia

RIESGO 4: Que el contratista no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía
CLASE: General
FUENTE: Externo

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

ETAPA: Contratación
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Retraso o imposibilidad de no iniciar a tiempo la ejecución del contrato

RIESGO 5: Prórrogas del contrato
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato

RIESGO 6: Escasez de cualquiera de los elementos objeto del contrato
CLASE: General
FUENTE: Externo
ETAPA: Ejecución
TIPO: Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA: Retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato

1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO1

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO1

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					8
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8	Extremo

1.2. RIESGO 2:

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
					5

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

	Categoría	Valoración	del contrato		ciento (15%)	(30%)	
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						8
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8	Extremo

1.3. RIESGO 3:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 3

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

		(1%) del valor del contrato		quince por ciento (15%)	treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN DEL RIESGO 3

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)					8
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8	Extremo

1.4. RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
☐	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
					5

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
Raro (puede)					

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

	ocurrir excepcionalmente)						
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						8
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8	Extremo

1.5. RIESGO 5:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

				3		
--	--	--	--	----------	--	--

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)			6		
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)					
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)					

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Alto

1.6. RIESGO 6:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 6

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
□ □	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 6

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)					

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)				6		
	Probable (puede ocurrir ocasionalmen te)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancia s)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 6

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Alto

2. MATRIZ DE RIESGOS



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Total	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Declaratoria de desierto del proceso	Imposibilidad de suscribir el contrato estatal	3	5	8	EXTREMO	Entidad	Establecer en los estudios previos y la invitación requisitos proporcionales de experiencia proporcionales al objeto del contrato	2	3	5	MEDIO	SI	Entidad	Desde la estructura de los estudios previos y la invitación	Fecha final de respuesta a observaciones y adendas finales	Verificar publicación en el SECOP	Único evento
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	La entidad no recibirá los bienes objeto del contrato	3	5	8	EXTREMO	Contratista	Necesidad de solicitar una garantía que ampare el riesgo detectado	2	3	5	MEDIO	SI	Entidad	Desde la aceptación de la oferta	Fecha en la cual se aprueba la garantía	Verificación y aprobación del documento	Único evento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad y/o funcionamiento defectuoso de los bienes	Se afecta el normal funcionamiento institucional de la Dependencia	3	5	8	EXTREMO	Contratista	Necesidad de solicitar una garantía que ampare el riesgo detectado	2	3	5	MEDIO	SI	Entidad	Desde la aceptación de la oferta	Fecha en la cual se aprueba la garantía	Verificación y aprobación del documento	Único evento

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
 Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

4	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía	Retraso o imposibilidad de no iniciar a tiempo la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	Contratista	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía) Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista	2	3	5	MEDIO	SI	Entidad	Desde la aceptación de la oferta	Fecha en la cual se aprueba la garantía	Verificación y aprobación del documento	Único evento
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Prórrogas del contrato	Retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato	3	3	6	ALTO	Contratista	El supervisor debe poner en conocimiento el suceso ante el ordenador del gasto y debe solicitar las explicaciones al contratista para advertirlo sobre las acciones de conminación en su contra	2	3	5	MEDIO	SI	Entidad	Desde la manifestación de solicitud de prórroga por parte del contratista	Fecha en la que se recibe a satisfacción el objeto del contrato	Expedición del documento por parte del Supervisor	Único evento

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Ext: 2740
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: controldisciplinario@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA**

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN – Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Escasez de cualquiera de los elementos objeto del contrato	Retraso en la entrega de los bienes objeto del contrato	3	3	6	ALTO	Contratista debe tener planes de contingencia, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Si	Entidad	Desde la manifestación por parte del contratista	Fecha en la que se recibe a satisfacción el objeto del contrato	Expedición del documento por parte del Supervisor	Único evento
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	------	---	---	---	---	-------	----	---------	--	---	---	--------------

Comité Estructurador del Proceso.

Prof. Patricia Quintero Cubillos

VoBo. POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción

Carlos David Narváez Bacca

CARLOS DAVID NARVÁEZ BACCA
Rol Jurídico

Jackeline Salinas Valencia

JACKELINE SALINAS VALENCIA
Rol Técnico

Kelly Carabalí Mena

KELLY CARABALÍ MENA
Rol Financiero